

Guía de información y
sensibilización ciudadana
ante la
Violencia de Género



La violencia contra la mujer es un grave problema social que es necesario combatir. Todas las administraciones, mostramos nuestro rechazo a la violencia de género y nuestra clara disposición a luchar contra ella. Una lucha en la que toda la sociedad en su conjunto está comprometida.

La necesidad de realizar un trabajo conjunto y de manera coordinada ha impulsado a la Junta de Castilla y León a liderar un modelo integrador y participativo, que incorpore a todas las instituciones y permita aunar esfuerzos para acabar con esta lacra social, denominado Objetivo Violencia Cero.

Dentro de las actuaciones previstas en este modelo, se encuentra la elaboración y publicación de esta Guía, dirigida a toda la ciudadanía y que pretende aumentar las respuestas frente a este fenómeno que tanto nos preocupa. Para ello resulta fundamental la sensibilización e información ciudadana y la creación de redes sociales de apoyo a las mujeres, que evite la aparición de nuevos casos y facilite la detección precoz de los existentes.

Se trata de una propuesta más en la búsqueda de soluciones eficaces, que nos permita seguir avanzando en la lucha contra la violencia de género. Esperamos que, con el compromiso de toda la ciudadanía, avancemos hacia una sociedad más justa e igualitaria sin ningún tipo de violencia contra las mujeres.

Esta guía ha sido elaborada por profesionales de las entidades participantes en el Grupo de Trabajo de Información y Sensibilización, creado dentro del proceso de implantación del nuevo modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género “Objetivo Violencia Cero” de la Junta de Castilla y León.

Formaron parte del mismo:

- Universidad de Valladolid.
- Consejo de la Juventud de Castilla y León.
- Casa Escuela Santiago Uno de Salamanca.
- Asociación Mujeres en Igualdad de Palencia.
- Cáritas Diocesana de Castilla y León.
- Diputación de Valladolid.
- Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

A todas ellas, muchas gracias por su colaboración e implicación en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Milagros Marcos Ortega

Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades

Introducción

Entre las prioridades de la Junta de Castilla y León en la atención a las víctimas de la violencia de género, se encuentra la detección temprana de los casos existentes, muchos de los cuales permanecen ocultos. Para ello, no sólo es necesario que las mujeres sean conscientes de la situación que están viviendo y pidan ayuda, sino que necesitamos contar con la implicación de toda la ciudadanía. El apoyo social es fundamental en la ruptura y en la salida del círculo de la violencia.

Esta guía tiene por objeto dar información y pautas ante una posible situación de violencia de género en nuestro entorno próximo. Pretende sensibilizar a la población y facilitar orientaciones básicas. De esta forma se favorece su acceso a los diferentes recursos existentes, permitiendo una actuación más temprana y adecuada a cada caso.

Esperamos que este documento sirva para ayudar, a través de sus personas más cercanas, a todas las mujeres que se encuentran en esta situación y sea a su vez una herramienta de apoyo en la erradicación de la violencia de género, tarea en la que todas las personas estamos implicadas.

¿Qué es la Violencia de Género

La violencia de género es “cualquier acto de violencia hacia las mujeres, que se ejerce contra ellas por el hecho de serlo, y que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como privada.”

¿Quiénes son las víctimas?

Las víctimas son todas aquellas mujeres que se encuentran en una situación de violencia de género, sus hijas e hijos, así como otras personas dependientes de ella.

¿Quién puede conocer un caso de violencia?

Cualquiera de nosotros/as puede tener cerca un caso de violencia contra una mujer, (compañera de trabajo, familiar, amiga, vecina). Normalmente pensamos que estas situaciones les ocurren a personas lejanas. Así, en muchas ocasiones, no somos capaces de identificar las situaciones de violencia que tenemos a nuestro lado.

“Cualquiera puede tener cerca un caso de violencia contra una mujer”

“El maltrato a la mujer suele ser una combinación de diferentes manifestaciones”

¿Qué formas de Violencia de Género existen?

1. **Violencia física:** cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer con resultado o riesgo de producir lesión física o daño.
2. **Violencia psicológica:** incluye actos que producen desvalorización o sufrimiento en las mujeres, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, insultos, aislamiento con privación de sus relaciones sociales, culpabilización, limitaciones de su ámbito de libertad y cualesquiera otros efectos semejantes
3. **Violencia sexual:** cualquier acto de naturaleza sexual no consentido por las mujeres, como son las agresiones y los abusos sexuales.
4. **Violencia económica:** consiste en la privación intencionada de los recursos necesarios para el bienestar de las mujeres y personas dependientes de las mismas, así como la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito familiar o de pareja.
5. **Tráfico y trata de mujeres y niñas** con fines de explotación.
6. Violencia originada por la **aplicación de tradiciones culturales** que atenten o vulneren los derechos humanos.
7. **Acoso sexual**, cuando se trate de un comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado de índole sexual contra una mujer.
8. **Acoso laboral por razón de género**, realización de actuaciones discriminatorias o la amenaza de éstas en el ámbito laboral.
9. **Cualquier otra forma de** violencia que lesione la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Todas estas formas de violencia no aparecen de forma independiente unas de otras, sino que el maltrato a la mujer suele ser una combinación de diferentes manifestaciones.

¿Sabes que hay muchas falsas creencias sobre la violencia de género?

La violencia contra las mujeres **se puede producir en todos los ámbitos**, lo que ocurre es que muchas veces es difícil de detectar o simplemente no la identificamos como violencia de género, ya que esta se normaliza y la aceptamos como un fenómeno que forma parte de la violencia generalizada en el mundo actual.

Para comenzar **es necesario un cambio en los pensamientos, actitudes y comportamientos individuales rechazando la desigualdad** entre hombres y mujeres. Son muchos los mitos y las falsas creencias en la sociedad en torno a la violencia de género.

Comprueba cuáles son tus ideas respecto a este fenómeno.

FALSAS CREENCIAS	REALIDADES
Los malos tratos están de moda. En realidad no hay tantos como parece.	Hasta hace poco tiempo era un problema que se mantenía oculto, tolerado y silenciado.
La violencia en el hogar es un asunto de la pareja y no debe salir ni difundirse fuera.	Ningún acto que dañe a la persona puede considerarse privado. Se trata de una violación de los derechos humanos y, por tanto, de un problema social.
Las agresiones sólo se dan en parejas con un bajo nivel cultural y económico.	Estas conductas irracionales no son exclusivas de una determinada condición social, nivel cultural o profesión.
El alcohol y las drogas son la causa de las agresiones.	El alcohol y las drogas son factores de riesgo, pero hay muchos hombres que maltratan y no consumen drogas ni alcohol.

“Es necesario un cambio en los pensamientos, actitudes y comportamientos individuales rechazando la desigualdad”

“Cuando nada ni nadie justifique la violencia, ésta desaparecerá”

FALSAS CREENCIAS	REALIDADES
Los hombres son de naturaleza violenta.	Muchos hombres violentos parecen personas respetables, excelentes amigos, buenos vecinos y cumplidores de su trabajo. Sólo expresan la violencia allí donde saben que no les va a pasar nada.
Algunas mujeres merecen ser maltratadas. Con su comportamiento provocan las agresiones.	Nada justifica la violencia. La conducta violenta sólo es responsabilidad de quien la ejerce.
Es fácil acabar con los malos tratos. Si la mujer no se va es porque no quiere.	La mujer maltratada siente miedo, impotencia, debilidad, culpa, vergüenza... Y esto le impide pedir ayuda y abandonar al agresor.
Los niños necesitan de su padre, aunque sea violento.	Ser testigo de la violencia provoca trastornos de conducta, salud y rendimiento escolar. Cuando los niños sean adultos es posible que repitan el mismo comportamiento violento con su pareja.
Si ella aguanta, él cambiará.	La violencia es reiterativa y va en aumento. Si no se detiene, pasa del grito a los golpes y puede llegar hasta la muerte.
El maltrato físico es más grave que el psicológico.	La coacción psicológica provoca un desequilibrio emocional tan grave como la agresión física.
Quien bien te quiere te hará llorar.	Quien bien te quiere tendrá en cuenta tus sentimientos, necesidades y opiniones.
La mayoría de las denuncias por violencia de género son falsas	En los últimos 5 años el porcentaje medio de denuncias falsas tan solo ha sido de 0,01% (Fuente: Memoria de la Fiscalía General del Estado 2014)

Los argumentos descritos se utilizan para justificar este fenómeno, pero como se refleja en la segunda columna, ninguno de ellos es cierto.

La violencia de género es un ejercicio de poder y de control de los hombres contra las mujeres y constituye un delito.

Cuando nada ni nadie justifique la violencia, ésta irá desapareciendo

¿Cómo reconocer la violencia de género?

Algunas situaciones pueden ser susceptibles de esconder una situación de maltrato. A continuación, enumeramos algunas de ellas. ¿Te resultan familiares?

Revísalas y comprueba si conoces alguna mujer que pueda estar en estas u otras situaciones parecidas:

- Él ignora su presencia y actúa como si ella no está presente.
- Él utiliza con ella un tono paternalista, y cuestiona o se burla de sus opiniones en público.
- Él grita a menudo y habla con ella de manera autoritaria.
- Él emplea con ella alternativamente el elogio y la humillación.
- Él culpa a su pareja de ser infiel sin motivo.
- Él insulta, amenaza, chantajea, ridiculiza, menosprecia a la mujer.
- Él controla las llamadas, mensajes y correos electrónicos que ella escribe o recibe.
- Él pone problemas para que ella pueda ver a su familia y amigos.
- Él no tiene en cuenta ni respeta ni los deseos ni decisiones de la mujer.
- Él impide o prohíbe que ella pueda salir de casa sin su permiso.
- Él ha empujado a la mujer alguna vez durante una discusión.
- Él ha sacado a la fuerza o ha echado de casa alguna vez a su mujer.
- Él pide explicaciones continuamente acerca de sus gastos y no deja que ella disponga de dinero suficiente.
- Él insiste en que ella no sabe administrar el dinero.
- Él no deja que ella tome decisiones respecto al manejo del dinero.
- Él ha golpeado o lesionado de otra manera (arañazos, pellizcos, tirones de pelo...) a la mujer.
- Él obliga a la mujer a tener relaciones sexuales contra su voluntad.
- Él obliga a su pareja a prácticas sexuales que ella no desea.
- Él pone en peligro su vida.

Si detectas o sospechas de la existencia de alguno de estos hechos, puedes estar ante una situación de violencia de género. Ante la mínima sospecha, cuéntalo. Ponte en contacto con un profesional e infórmate.

“Las mujeres golpeadas e incluso asesinadas por sus parejas, solo son una pequeña parte de toda la violencia que sufren las mujeres”

¿Cómo ayudar a una víctima de violencia de género?

Tal vez tengas cerca una persona que necesite ayuda y haya recurrido a ti y no sepas cómo ayudar. A continuación, te ofrecemos una serie de pautas que pueden orientarte.

- **Cree a la mujer.** No se trata de minimizar la violencia ni tampoco creer que es un “problema de mujeres”. Es difícil para una víctima que cuando se atreve a hablar, no la crean.
- **Ofrécele tu ayuda.**
 - ✓ La mejor ayuda que podemos ofrecer es escucharla y comprenderla, respetar su situación y ofrecerle apoyo en el proceso que quiera seguir.
 - ✓ Puede consistir también en guardarle algún bien seguro o en realizar algún acompañamiento a un servicio de asistencia especializada.
 - ✓ Puedes llamar al **teléfono 012** para pedir información y/o ayuda.
 - ✓ También puedes verbalizar que tú estás allí para apoyarla, dejando que sea ella la que decida en qué puedes colaborar, respetando siempre sus decisiones.
- **Nunca culpes a la mujer de lo sucedido. El único responsable es siempre el agresor.** Las víctimas llegan a creer que lo que les ha sucedido es por su culpa, debido a todo el proceso de violencia sufrido en el que el agresor ha sometido a la víctima a su dominio, aislándola socialmente, desvalorizándola y humillándola.
- **En caso de urgencia, llamar a los servicios de emergencias.** Estamos ante una situación de urgencia cuando la mujer tiene un riesgo alto de sufrir agresión o su vida está en riesgo. En esta situación, la obligación y responsabilidad ciudadana es ponerlo en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional o Guardia Civil), Policía Local o teléfono de emergencias 112.

“Creer a la mujer, ofrecer ayuda, no culparla, llamar a los servicios de asistencia”

¿Dónde puedes acudir?

La Red de Atención a la mujer víctima de violencia de género de Castilla y León cuenta con numerosos recursos especializados que apoyarán y acompañarán en todo momento a la mujer y a las personas que de ella dependan.

Para acceder a los mismos y también para comunicar una situación de violencia, puedes dirigirte a:

1. **Teléfono 012 Mujer.** Ofrece información general sobre temas de interés para la mujer, asesoramiento jurídico en diferentes materias y atención psicológica cuando la llamada así lo requiera. Además proporciona atención específica e informa sobre recursos y programas existentes para víctimas de violencia de género.
2. **Teléfono 016.** El Servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presta servicio en 51 idiomas.
3. **Teléfono 112** en caso de emergencia. Para situaciones de posibles agresiones o peligro de la vida de la mujer. Desde aquí se puede poner en marcha la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y también la atención sanitaria urgente.
4. **Teléfono 091.** Número de emergencias de la Policía Nacional. Canaliza y da respuesta a las solicitudes urgentes y demandas de información de los ciudadanos en todo el territorio nacional.
5. **Centros de Acción Social – CEAS.** Están ubicados en todo el territorio de Castilla y León. Facilitan información y orientación a todos los ciudadanos en materia de servicios sociales y también en materia de violencia de género. Constituyen la puerta de entrada al sistema y cualquier persona puede acudir a los mismos.
6. **Secciones de Mujer.** Existe una Sección de Mujer en cada capital de provincia de la Comunidad Autónoma. Se trata de un recurso especializado en violencia de género. Son de acceso directo para cualquier persona.

A través de cualquiera de ellos, puedes acceder a la información que necesitas, dar a conocer una situación de violencia y recibir orientación al respecto. Por otra parte, la mujer víctima contará con el apoyo de toda una red de recursos y profesionales especializados para poder romper el círculo de la violencia.

Para más información puedes llamar al teléfono de **información 012** o consultar la web www.jcyl.es/vg

“La Red de Atención apoyará y acompañará en todo momento a la mujer y a las personas que de ella dependan”